

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 2, del Decreto No. 485-08, de fecha 5 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“**ARTICULO 2.-** El Lic. Domingo Jiménez, además de sus funciones de Director General de Cooperación Multilateral de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, se le designa Ordenador Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 610-08 que designa al señor Luis Ichausti, Secretario de Estado sin Cartera, y modifica el Art. 1 del Decreto No. 879-04.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 610-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 879-04, de fecha 17 de agosto de 2004, para que rece de la siguiente manera:

“**ARTICULO UNICO.-** El señor Luis Inchausti, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.”

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ